RESOLUCIÓN No. 079
(12 de diciembre de 2016)

"Por medio del cual se autoriza la Apertura del Proceso de Licitación Pública N° MP-LP-PS-SG-015-2016"

El Director Técnico del Área de Contratación de la Secretaria Jurídica de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de Febrero de 2016 por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el ***Proceso de Licitación Pública* MP-LP-PS-SG-015-2016,** cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PALMIRA",** se estima el valor del presupuesto en la suma de $2.593.857.999,oo (Dos mil quinientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos mcte). Para dar cumplimiento al objeto del presente estudio previo, La Alcaldía de Palmira El valor que genere los servicios requeridos, se imputaran al rubro presupuestal No. 318612 Justicia y Seguridad, Centro costo 1148 Fondo 930, Fondo cuenta de Seguridad Publica, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1606 de Noviembre 09 de 2016 por valor de $389.078.699 (Trescientos ochenta y Nueve Millones Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos moneda corriente) y Comprobante de Vigencia Futura No. 108 del rubro presupuestal No. 318612 Justicia y Seguridad, Centro costo 1148 Fondo 930, Fondo cuenta de Seguridad Publica, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1606 de Noviembre 09 de 2016 por

un valor de $2.204.779.300 (Dos mil Doscientos Cuatro Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos pesos Mcte). No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la selección del oferente por el Proceso de Licitación Pública, conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos por la Secretaría de Gobierno; la existencia de disponibilidad presupuestal, es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

Que Publicados el Proyecto de Pliegos de Condiciones correspondiente al proceso de Licitación pública y analizadas las observaciones presentadas por la comunidad, una vez atendidas de acuerdo con los criterios de la administración y publicadas en el Portal Único de Contratación y aplicadas en lo procedente, se determina la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que por medio de la presente Resolución se ordena la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura al ***Proceso de Licitación Pública*** **MP-LP-PS-SG-015-2016**, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CCTV CAMARAS DE SEGURIDAD MUNICIPIO DE PALMIRA"**, se estima el valor del presupuesto en La

Secretaria de gobierno, los Estudios Previos y los Análisis Estadísticos, se estiman los costos así: La suma de $2.593.857.999,oo (Dos mil quinientos noventa y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos mcte).

ARTICULO 2°. Los Pliegos Definitivos, el Estudio previo y documentos previos se podrán adquirir a partir de la fecha, sin costo alguno y también se podrán consultar en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), o en la calle 30 con carrera 29 Esq. Edificio CAMP, piso 7, en la Dirección de Contratación de la Secretaria Jurídica o en el Portal Único de Contratación, atendiendo el cronograma de actividades consignados en el Pliego de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO 3°. Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, Contractual y Post-contractual en el presente proceso de Licitación Publica.

ARTICULO 4°. El cierre del Presente Proceso contractual será el 16 de diciembre de 2016 a las 08:15.00 de la mañana.

ARTICULO 5°: Se publica el cronograma de los pliegos de condiciones, y quedara así:

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Aviso de convocatoria	23 de noviembre de 2016		Portal único de contratación
2	Publicación proyecto de pliego de condiciones	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre de 2016		Portal único de contratación
3	Etapa de observaciones	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre de 2016 Hasta las		contratacion@palmira.gov.co ò Calle 30 No. 29 -39 EDF. CAMP piso 7 dirección de contratación

		05.00 PM	
4	Publicación de las observaciones, sugerencias y respuestas dadas presentadas al proyecto pliego de condiciones	12 de diciembre de 2016	www.contratos.gov.co
5	Acto Administrativo de Apertura.	12 de diciembre de 2016	www.contratos.gov.co
6	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	12 de diciembre de 2016	www.contratos.gov.co
7	Visita NO obligatoria	13 de diciembre de 2016. Hora: 02.00 PM	Secretaria de gobierno – Piso 4 edificio CAMP
8	Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	13 de diciembre de 2016. Hora 8.50 AM	Calle 30 No. 29 -39 EDF. CAMP piso 7 dirección de contratación
9	Plazo para presentar propuestas calle 30 con carrera 29 esq. 7 piso edf. camp	Hasta el 19 de diciembre de 2016 Hasta las 08.15 AM	Decreto 1082 de 2015
10	Acta de Cierre y apertura de propuesta.	19 de diciembre de 2016 Hasta las 08.30 AM	Calle 30 No. 29 -39 EDF. CAMP piso 7 dirección de contratación
11	Evaluación y calificación de propuestas	Hasta el 20 de diciembre de 2016.	Decreto 1082 de 2015
12	Publicación del informe de evaluación	21 de diciembre de 2016	www.contratos.gov.co
13	traslado del informe de evaluación	Del 21 al 27 de diciembre de 2016, hasta las 05.00 PM	Decreto 1082 de 2015
14	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la secretaria	Del 21 al 27 de diciembre de 2016, hasta las	Decreto 1082 de 2015

	jurídica de Palmira calle 30 con carrera 29 esquina 7 piso edificio camp	05.00 PM	
15	Audiencia de Adjudicación www.contratos.gov.co	28 de diciembre de 2016, Hora: 08.30 AM	Decreto 1082 de 2015
16	Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Adjudicación	

ARTÍCULO 6°: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Palmira, Valle el Doce (12) días del mes de diciembre de 2016.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director Tecnico De Contratación
Municipio De Palmira

Proyectó: Lorena Sanchez C - Contratista.